

V Jornadas de Investigadorxs en Formación
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 2020

EJE 5: Estudios de género, epistemologías feministas y masculinidades

**Lógicas de cuidado entre lo público y lo privado: el caso de la Sociedad de Beneficencia
y su obra el Hogar de Niñas en una ciudad media del centro bonaerense**

María Magdalena Alicata¹

Resumen

La siguiente ponencia se enmarca dentro del proceso de elaboración de la tesis de grado de la licenciatura en Antropología Social. Propongo abordar la historia de la Sociedad de Beneficencia local a través de la historia de su obra el Hogar de Niñas, una institución asilar liderada por mujeres con más de un siglo de existencia y presencia en el contexto local encargada de proveer cuidados vitales (abrigo, alimento, educación, etc.) mediante la institucionalización a niñas huérfanas o en situación de abandono.

La Sociedad de Beneficencia constituye un caso paradigmático a principios del siglo XX debido a la irrupción de mujeres en la esfera pública a través de la filantropía en una coyuntura en la que el lugar de la mujer se reservaba al ámbito doméstico. La paradoja de esta iniciativa radica en la contradicción de emerger al ámbito público con la asignación de un rol relacionado con la lógica de cuidados de los “desvalidos”, en este caso, niñas huérfanas o en situación de abandono. En pleno siglo XXI en un contexto de resignificación de los derechos de la infancia, la Sociedad de Beneficencia continua activa y con presencia pública lo que implica una contradicción ya que la agenda pública coloca en discusión la existencia de instituciones con estas características y se tiende a reclamar por la desinstitucionalización.

Desde una perspectiva histórico-estructural y mediante la proyección de una dialéctica de lo público (desde el concepto de Marx y en debate con la clásica posición idealista-burguesa) se

¹ Estudiante avanzado Lic. Antropología orientación Social. FACSU-UNICEN
alicatamagdalena@gmail.com .

propone un recorrido a través de revisión bibliográfica y relevamiento de fuentes documentales (diarios, marcos normativos). Se reconstruirá la particularidad de esta iniciativa en el contexto local, el recorrido presentado se organizará a través de cuatro ciclos temporales, evidenciados por los siguientes años: 1912-1949; 1949-1980; 1980-2008; 2008-2020. Se tendrán presentes las oposiciones: lo público/lo privado; interior/exterior; autonomía/dependencia. Mediante este relevamiento pretendo analizar en cada ciclo el rol asumido por estas mujeres, los cuidados brindados a las niñas y la producción pública y privada de un hogar urbano.

Palabras clave: mujeres- beneficencia- cuidados – Hogar de niñas – ciudad media

Introducción.

La siguiente ponencia se enmarca dentro del proceso de elaboración de la tesis de grado de la licenciatura en Antropología Social, la cual asentándose en el campo subdisciplinar de la antropología urbana se propone abordar antropológicamente desde una perspectiva histórico-estructural (Singer 1981, Gravano 2015) y significacional la relación entre un servicio público como lo es la institución Hogar de Niñas y el sistema urbano que lo contiene con el fin de visualizar la producción de lo público y de lo privado en un hogar urbano/público mediante la reconstrucción de perspectivas nativas. En esta ponencia abordaré la historia de la Sociedad de Beneficencia local (en adelante SB) a través de la historia de su obra el Hogar de Niñas, una institución asilar liderada por mujeres con más de un siglo de existencia y presencia en el contexto local encargada de proveer cuidados vitales (abrigo, alimento, educación, etc.) mediante la institucionalización a niñas huérfanas o en situación de abandono.

La reconstrucción histórica expuesta en la presente se construye asumiendo una perspectiva histórico-estructural y mediante la proyección de una dialéctica de lo público (desde el concepto de Marx y en debate con la clásica posición idealista-burguesa) por lo que desde el relevamiento de fuentes documentales, tales como: noticias periodísticas y radiales de los medios local en el gran periodo 1912-2020, compilación² del Archivo Histórico Local de la ciudad y mediante marcos normativos, presentaré el recorrido de la organización y su obra la institución en cuatro ciclos que responden a grandes periodos para la sociedad y en consecuencia para su obra el Hogar de Niñas, se referenciarán datos de manera esquemática debido al espacio disponible, proyectando en el relato las oposiciones interior/exterior; autonomía/dependencia; lo público/lo privado. Estas oposiciones cobran sentido al posicionarse en el campo, es decir, para las

² Esta compilación se titula “Breve reseña histórica del Hogar” (s/f) y se compone de recortes reconstruidos de notas periodísticas. En el documento se reseñan Nota I, II, III, IV y V, que serán las indicadas en esta ponencia.

asiladas, para las damas y para el personal que es parte de la cotidianidad del asilo la institución marca un quiebre, se concibe podríamos decir como “isla” en el imaginario, lo que hace que emerjan al momento de referenciarla. La hipótesis que está detrás de esta reconstrucción es que la creación de estas instituciones de cuidado a niñas en situaciones de vulnerabilidad en manos de las elites, las damas de la oligarquía, esconde una visión paternalista, moralista, elitista y jerárquica sobre estos sujetos.

Primer ciclo: “El ciclo dorado” 1912-1949

En un contexto nacional regido bajo la óptica del positivismo, con las elites políticas preocupadas y ocupadas del crecimiento de la nación, priorizando la organización nacional desde un modelo liberal-conservador a través de un modelo económico agro- exportador con una incipiente industrialización y el modelo político conservador basado en el fraude electoral y la exclusión de la mayoría de la población de la vida política, fomentando la inmigración y la homogenización de su población a través de la educación. En una ciudad media bonaerense, nace una de las sociedades de beneficencia, la que a diferencia de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, se gesta de manera autónoma a cualquier poder del Estado. Probablemente influidas por la ola del progreso y por un imaginario metropolitano, mediante el cual las damas se preguntarán “¿Qué pasa mientras tanto en la patria chica?” (Documento Archivo Histórico Municipal :2). Motivo por el cual, a través de la filantropía la SB se funda en 1912 haciendo su aparición en una trama social en la que convivían, de manera simultánea, una red de clubes y asociaciones civiles, profesionales y culturales masculinas³. De los cuales habían quedado marginadas las mujeres, relegadas a la esfera doméstica o privada, y fue desde allí, que estas mujeres, excluidas de hecho, como otras, del sufragio universal, iban a asumir papeles en el espacio público en relación con la cuestión social.

De manera que “en un lejano 19 de noviembre de 1912 un grupo de animosas mujeres se reunieron (...) animadas del deseo de consagrarse a las obras de caridad y con el propósito de (...) apoyar al prójimo más necesitado”. Se cursaron invitaciones a todas las damas simpatizantes y “el 24 de noviembre de 1912 a las 5p.m en una reunión que contó con una numerosa asistencia, quedo fundada la Sociedad de Beneficencia.”⁴ Los “apellidos ilustres” que constituyen el staff de la SB “representan a familias inmigrantes que históricamente han

³ Entre ellas: la Sociedad Rural (1885), el Banco Local (1882) y el Banco de La Edificadora (1922), la Escuela Normal Mixta (1910), el Club Atlético Estudiantes (1912), el Centro Social y Recreativo (1903, hoy Club Social). Se organizan los primeros gremios, entre ellos el Unión Dependientes de Comercio (1903, actual CECO) y el Diario Local alcanza su primera década en 1909.

⁴ Diario Local, miércoles 27 de noviembre de 1912.

residido en la ciudad (desde su fundación o desde principios de siglo), familias cuyo reconocimiento social no pasa por el poderío económico o la adscripción a sectores agrícola-ganaderos, sino que, en general, se insertaron como obreros capacitados o jerarquizados en la pujante actividad industrial-extractiva.” (Caffarelli, 2005 :118) Desde esta posición se enfrentaban a la elite más poderosa y acaudalada de la ciudad, construyendo su identidad y presencia a través del exaltamiento de valores como el “trabajo”, en oposición a una elite que consideraban “ociosa”, cuyo poderío económico respondía a lo “heredado”.

Desde ese lugar proyectaron la asociación reproduciendo aquellas prácticas que los varones de ese espacio ejercitaban en sus propias estructuras asociativas. Sin embargo, las vías de acción modernas se mezclaban con formas antiguas como la recurrente apelación a la jerarquía social y a los vínculos precedentes. En este sentido, la lógica tutelar seguía funcionando en su interior por lo que los hombres de estas mujeres se autodesignan como la “comisión protectora”, designando un “sindico titular” que cuide sus intereses y fiscalice el funcionamiento de la naciente sociedad. Por lo que la nueva organización no lograba evadir el destino manifiesto del ser mujer, sometido civilmente a la voluntad paterna, marital o de hijos o hermanos varones, tutelada por hombres.

El 13 de mayo de 1913 el Gobierno Provincial aprueba los estatutos y queda reconocida en carácter de persona jurídica (expediente letra S, n° 229, año 1913). En los estatutos queda inmortalizada en el capítulo 1 titulado “Objetivos y Fines de la Sociedad de Beneficencia” la misión de la sociedad que será: “Art. 2 inc. 2 “fundará primero un asilo de huérfanas (...). En estos asilos, además de recibir los huérfanos el mínimo de enseñanza que determina la ley, pueden adquirir los varones un arte u oficio, y las niñas se las preparará para bastarse a sí mismas y ser útiles a la sociedad.” (art.3o). "cuando la Sociedad de Beneficencia cuente con los recursos necesarios extenderá su acción (...), y todo cuanto contribuya al bien de la humanidad.”

Los años posteriores a la formalización de la SB, responden a 1913 adquirir los terrenos y seleccionar la fecha que patrocinará los festejos de la obra que proyectan, colocación de la piedra fundacional el 25 de mayo 1913 e inauguración del Asilo un 25 de mayo de 1916 en convergencia con los festejos patrios aludiendo a la imagen nacional. Hasta que su obra se materializa la SB se vio impulsada a conseguir socios y fondos por lo que atrajeron hacia la institución la mirada de figuras u organizaciones relevantes en el ámbito empresarial o social, recibiendo contribuciones de la Sociedad Rural, del Banco de la Edificadora y Banco Local haciendo valer la influencia de su sindico titular, impulsor de estas tres entidades.

La SB tuvo en claro desde un primer momento que la función del cuidado de las futuras huérfanas estaría bajo el manto de la Congregación Hermanas del Rosario, teniendo presente que La Iglesia, ligada de un modo muy estrecho a las prácticas caritativas tradicionales, las damas se vincularon a estas hermanas para solicitar su colaboración en la atención del naciente asilo, apelando quizás a sus experiencias previas en educación de niñas⁵. Mediante este dato podemos observar cómo desde la perspectiva de las damas de beneficencia se configura el afuera y el adentro, delegando el adentro a la congregación y conservando hacia el afuera la presencia pública y las funciones administrativas y de control de la institución.

En este primer ciclo, el ejercicio de la caridad era una función que, era concebida como de “interés público” por lo que la financiación del hogar se realiza mediante aportes monetarios, tales como aporte de socios mensuales y anuales, donaciones de particulares, donaciones del Banco de la Edificadora y del Banco local, sumado a esto subvenciones nacionales, provinciales y municipales. (Anuario Diario Local, 1941. Nota titulada: “La Sociedad de Beneficencia” pp.42) A estos se suman aportes mediante eventos (festivales, rifas, bailes de caridad) los instituidos Día del Kilo y el Día de la Flor. A su vez, “los niños aportan también su concurso con las alcancías que se reparten para Reyes (...)”-Y- Para contribuir al propio sostenimiento las asiladas confeccionan bordados a precios módicos.”⁶ Podemos inferir que parte de la recaudación se invierte ediliciamente, se constata con modificaciones en la materialidad de la institución (1919, 1920, 1929 y 1941) fruto de donaciones particulares y de los grupos donde participaban los hombres de estas mujeres. (Ídem)

Con respecto a la vida interna del hogar, la cotidianeidad de la institución se ve concurrida por reuniones ordinarias de la SB y visitas de ayudantes y voluntarias. La cantidad de niñas asiladas según los recortes consultados⁷ oscila entre veinte y setenta, a cargo de cinco hermanas de caridad. La presencia de las hermanas aseguraba los principios que debían guiar la beneficencia: acompañamiento de las mujeres “bien educadas” y formación en industrias lucrativas y útiles, ambas en combinación con las razones de economía del estado. Por lo que, con la pretensión de “recuperar a estas niñas a través de una vida digna” y mediante una adecuada “educación para la mujer”⁸ que se acreditaba mediante exámenes en las escuelas oficiales se mantenía un

⁵ La Congregación Hermanas de Nuestra Señora del Rosario, habría arribado a la ciudad a partir de la fundación por el padre Orsalli de la primer sede del Instituto de Nuestra Señora del Rosario en 1898, emprendiendo la congregación la dirección del instituto.

⁶ En: Anuario Diario Local, 1941. Nota titulada: “La Sociedad de Beneficencia” pp.42.

⁷ En 1916 veinte (20) niñas asiladas, en 1917 veinticuatro (24), en 1920 cincuenta y tres (53), en 1941 setenta (70).

⁸ Comprendía: instrucción primaria, el aprendizaje de labores femeninas y las tareas generales del hogar.

régimen interno severo. Podemos observar como en la privacidad del hogar se configuran prácticas de sociabilidad que tenían como meta insertar en el espacio doméstico a las niñas, el cual era el espacio que las damas reservan a estas niñas.

En relación a los marcos normativos, en este primer ciclo de la historia del hogar, el denominado “vacío legal” da cuerpo a la sanción en 1919 de la Ley 10903⁹, conocida como “Ley de Patronato de Menores”, la misma le asigna al Estado las funciones de un “buen padre de familia”. Esta idea de “patronato” nutriéndose de las prácticas que la anteceden busca realizar una doble operación, por un lado “proteger” a los niños del desamparo y por el otro, proteger a la sociedad de los ilegalismos y vicios en los que estos niños pudiesen delinquir. Por lo cual, la “protección” a la infancia tendrá a partir de aquí, dos sentidos diferenciados, en primer lugar, se busca avanzar en una “profilaxis moral” de los niños en situación de vulnerabilidad y por otro lado se busca “proteger” a la sociedad re-educando a los niños y re-encauzando sus conductas. La concepción de la infancia que cristaliza esta normativa es la de un niño menor, objeto de intervención, un sujeto pasivo, definido por su incapacidad, su carencia (no familia, no escuela, no niño), características que llevan al estado a intervenir como garante y protector de estos *menores*.

La relación de la institución y de la sociedad de beneficencia con/para la ciudad (o de las voces que escriben) es en lo que hemos definido como el primer ciclo definida en términos de “familiaridad”, se enuncia: “(...) y si la institución hoy, plena de acción y de vida, lleva adelante los principios esenciales de su fundación, se debe a que la colaboración amplia de la gran familia -local-” (Anuario Diario Local, 1941. Nota titulada: “La Sociedad de Beneficencia” pp.42)

Segundo ciclo 1949-1980: “El comienzo del descenso. El abandono de las abandonadas”

En Argentina Perón llegaría a la presidencia en dos ocasiones en 1946 y en 1952. En un mundo que se polariza entre el comunismo y el capitalismo, los años subsiguientes se verían interrumpidos por una seguidilla de golpes militares en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976. En el plano económico se implementaría la segunda etapa del ISI (1952-75) y se sucedería por un modelo de apertura económica y valorización financiera (1976-83), acelerado por el abandono del acuerdo cambiario de Bretton Woods (1971), la crisis del fordismo y del Estado de Bienestar y se comienza a delinear un fenómeno de re-estructuración económica y de re-estructuración y de re-regulación política a nivel mundial.

⁹ Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/l.nac10903_derogada.pdf .

Para la Sociedad de Beneficencia local tal como en el ciclo anterior, muchos de los rasgos que caracterizan a la organización y a la institución continuarán vigentes. Entre ellos, la celebración del aniversario de la institución los 25 de mayo, fuerte presencia religiosa a través de misas, el cuerpo normativo seguirá vigente, la amplia red de vínculos establecidos en el primer ciclo permanecerá vigente (aportes Edo nacional, provincial, municipal. Contribuciones de la Sociedad Rural y del Banco), la beneficencia será la proclama de estas señoras ya que continuarán dedicadas a la obtención de fondos y al sostén de las obras realizadas. Consolidarán su presencia en la ciudad, continuarán propiciando un ambiente cerrado en su propio núcleo de conocidos, comenzarán a instaurar prácticas de sociabilización de las niñas asiladas, tales como visitas los fines de semana a casas de “las familias” locales. En cuanto a la organización seguirán siendo mujeres tuteladas por sus hombres, cada evento o suceso tendrá un “padrino”. Las oportunidades en las que les sea posible serán utilizadas para recordar a las mujeres que hicieron la Sociedad de Beneficencia, privilegiando estas presencias o ausencias por fallecimiento públicamente. Continuarán consolidando su imagen pública mediante la gestión de eventos y en nombre de las niñas, ellas serán el escudo y el destino de la beneficencia.

En sintonía con la Ley de Patronato se alojan y tutelan a niñas provenientes de diversas localidades y se continúa concibiendo a la familia local como la familia de reemplazo de las niñas asiladas. Se invierte en ampliación de las obras, posiblemente porque el número de “internas” crece, es posible que en este ciclo se hayan alojado a cerca de 200 niñas. En 1977, se inauguran ampliaciones que constituyen el “ala moderna” por el estilo edilicio seleccionado en la construcción y esta remodelación será clave en los venideros años.

Tres importantísimos sucesos atraviesan este ciclo, el primero de ellos que da inicio a esta delimitación es que a partir del año 1949 funciona en la institución la Escuela Provincial N°33, la que cerrará su ciclo en 1979 “cuando las niñas son derivadas a las escuelas oficiales mixtas, con el fin de procurar una mejor integración” (nota IV). El hogar se transforma oficialmente en Hogar- Escuela y su cotidianidad se ve transcurrida por personal educativo: docentes y directoras y en 1979 de Hogar- Escuela se adquiere la forma de internado-externado. Este suceso se amalgama en 1979 con el retiro de la Congregación de Hermanas del Rosario por lo que las damas de comisión realizan un llamamiento a la comunidad y la comunidad responderá. Y tendrá oportunidad de volver a responder en 1980, cuando la inundación sepulte la institución.

El retiro de la comunidad religiosa de la tutela de estas niñas y de la labor diaria puede ser comprendida en el contexto de la época por un retiro paulatino de diversas congregaciones dedicadas al asistencialismo y al trabajo con los pobres debido a la “sospecha” de posible

“insurrección”. Recordemos que en 1963 el “Concilio Vaticano II” coloca en discusión el rol social de la Iglesia en Latinoamérica, se abren una multiplicidad de prácticas tendientes a la evangelización para la liberación de los marginados, lo que se conoce como “diálogo entre católicos y marxistas”. Las damas profundamente cristianas puede que se hayan nutrido de la experiencia de la juventud obrera católica, quienes a partir del Concilio Vaticano II “comienza a aplicar el método¹⁰ denominado “Ver, Juzgar, Actuar”¹¹ como referencia a los tres momentos en que se articula el mismo y que había sido recogido de experiencias similares europeas. “Ver, Juzgar, Actuar” se reformula enunciativamente en la SB y se nombra como “VER, ESTUDIAR, OBRAR”. Frente al retiro de las religiosas se vuelve imperiosa la necesidad de contratación de personal laico, el cual se incorpora el 1 de junio de 1979, “los gastos de mantenimiento y el pago de personal laico que se incorporó (...) corrió totalmente por cuenta de la comunidad.” (Nota IV). Podemos advertir que este hecho, aunque desafortunado será provechoso para la proyección de la institución temporalmente.

Y así llegaba 1980, la paz proclamada en enero, la supuesta regularización se vería interrumpida por la inundación. “Pero otra vez, la solidaridad lugareña y de otras localidades, tuvo como destinatario el Hogar, que poco a poco fue recomponiendo su imagen.” La tragedia que se relata a través de los dos eventos que caracterizan este ciclo hace que se proclame “El Hogar es pues, de la ciudad” y que se conciba “Ayer, como ahora, la vida del Hogar se desenvuelve como una gran familia, con todas las alternativas de un hogar numeroso.”

Tercer ciclo 1980-2008: “Declive”

En Argentina, la recuperación de la democracia en el año 1983, el enjuiciamiento a los culpables de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura anterior, la crisis de la deuda externa, el inicio de la globalización, las reformas neoliberales y la severa recesión económica iniciada en 1998 que terminó con la crisis generalizada de 2001/2002, en el 2003 resultara electo Néstor Kirchner. En este ciclo se ubica en la política local la presencia de un referente identificado como un caudillo radical, será intendente en los periodos 1983-87; 1991-2007 será sucedido por su hijo en el año 2007.

¹⁰ Metodología adoptada por la II Conferencia General de los Obispos Latinoamericanos en Medellín (1968).

¹¹ “El ver implica tomar contacto con la realidad, extraer de ella los datos; el juzgar se constituye en el momento del cuestionamiento, iluminado por referencias evangélicas o tomadas de las encíclicas; el actuar es la movilización personal o de la comunidad hacia la superación de las situaciones conflictivas.” (Ferrara, 2007:29).

Los eventos reseñados en el ciclo anterior tendrán efectos devastadores en el plano económico para la SB quienes deberán asumir la contratación de personal laico para desempeñar las tareas de tutela en el hogar, por lo que imitando una institución educativa se designan y ocupan cargos que responden a las figuras de: directora, preceptoras, asistente social y psicóloga quienes constituyen presencias diarias bajo el liderazgo y la directiva de la SB. En este periodo hasta 2001 se registran 55 asiladas, la Comisión Directiva construye su perfil publico refiriéndose a las niñas desde un lugar de desconocimiento, las referenciaran como quienes: “Llegaron, llegan, sin saber bien porqué, para qué, qué les espera... El HOGAR las recibe y su espíritu les responde para que las cuide (...) para que aprendan a preparar su destino.” (Nota V) De esta manera, se delinea la privacidad de la institución en la que “se mezclan las labores hogareñas, escolaridad primaria, especial, secundaria, profesional, artesanías, cocina, educación física, formación cristiana, integración en diferentes grupos de pares. “(ídem)

Las oposiciones se amalgaman en una serie de prácticas que darán continuidad a las características que nutren el devenir de la institución, a pesar de la sustitución de la congregación Hermanas del Rosario por personal laico la fe cristiana seguirá siendo inculcada a las niñas institucionalizadas por las raíces profundamente cristianas de las damas de comisión. En este sentido, la oposición el afuera/el adentro será corporizada mediante una rígida fortaleza que hará que en el devenir de los años las damas prioricen las relaciones con grupos cristianos, a quienes les abrirán las puertas de la institución sin mayores inconvenientes, para prácticas de “madrinazgo”, apoyo escolar y cederán las instalaciones para diversos eventos.

En cuanto al financiamiento de la institución, la Sociedad de Beneficencia abocada a la tarea administrativa continua en la línea de organización de eventos que agrupan a los sectores más acaudalados de la ciudad y es a fines del 2007 cuando la organización empieza a percibir los aportes del Bingo recién inaugurado en la ciudad¹², aporte que será crucial para el pago de los sueldos del personal.

A partir del 2005 se promulgarán múltiples leyes que desestabilizaran el funcionamiento del hogar tal como es reseñado. En materia educativa, se sanciona un conjunto normativo en oposición a la reestructuración del sistema educativo sucedido en los años '90 a través de la Ley Federal de Educación N° 24.195 (1993) por lo que, a partir del 2003 y hasta 2006 se sancionan: la Ley n° 25.864 ; la Ley n° 26.058; la Ley n° 26.075; la Ley n° 26.206 de Educación Nacional mediante la cual la obligatoriedad de la educación se extiende hasta la secundaria, y

¹² En el marco de lo que determina la Ley Provincial 11.018 y modificatorias. La autorización provincial fue concedida a través de la Resolución 334/07, firmada por Lotería de la Provincia de Buenos Aires.

la Ley Nacional de Educación Sexual Integral n° 26.150 (2006). A este conjunto se añade la sanción de la ley nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061¹³ (2005) y de la ley provincial 13.634¹⁴ y su complementaria la 13.298¹⁵. Estas tres leyes efectivizan la incorporación de la Convención de los Derechos de la Niñez¹⁶ (ONU, 1989) en la Constitución Nacional y como parte de un proceso de impugnación del paradigma de la Situación Irregular o Patronato (1919, Ley 10.903), se consolidaron algunos principios rectores del “nuevo paradigma”. De manera que se gesta como política de Estado un modo de intervención sostenido en: a. El niño/a como sujeto de derecho (y no ya como objeto de protección); b. El interés superior del niño/a; y c. El derecho a vivir en familia, vinculado a priorizar la protección de la comunidad de origen y respetar principalmente el centro de vida del niño, niña o adolescente, esto es no sólo los lazos biológicos sino también afectivos del niñx.

Este conjunto normativo provocó un cambio de paradigma teórico que generó no solo la creación de una multiplicidad de instituciones específicas¹⁷ de protección de los derechos de NNyA, sino también una modificación en las prácticas de cuidado tendientes a promover, respetar y restituir derechos vulnerados. Estas modificaciones tienen un fuerte impacto en la población institucionalizada ya que, a partir del 2005 la institucionalización será contemplada como “medida excepcional” y “provisional”. En rasgos generales, se estaría en presencia de una concepción de un “nuevo niñx” frente a la caracterización del niño como “sujeto pasivo”, “tutelado”, sin voz ni participación en los asuntos que le competen se alza el niño como “sujeto de derechos”, “ciudadano”, “activo”, “autónomo” y “participativo”.

En la provincia de Buenos Aires la transición legal se efectiviza en los años 2007-2008, en lo local será en 2007 cuando la Provincia modifique los referentes en el Servicio Zonal de la

¹³ Ley 26.061: Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>.

¹⁴ Ley 13.634: Fuero de Familia y Fuero Penal Juvenil. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2007/13634/3231>

¹⁵ Ley 13298: Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Deroga las leyes 10067 y 12607. (infancia - minoridad) Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2005/13298/3569>.

¹⁶ Ley N° 23.849: Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>.

¹⁷ Me refiero a la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF), el Consejo Federal de Niñez Adolescencia y Familia (COFENAF), el Defensor Nacional de los Derechos de NNyA, el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y los Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos (a nivel Municipal en la provincia de Buenos Aires).

Subsecretaría de Niñez¹⁸. De manera que el año 2008 será un año bisagra para la Sociedad de Beneficencia, por un lado, en el contexto de resignificación de los derechos de les NNyA y en consonancia con lo explicitado anteriormente se designa una directora en adecuación con la normativa, ocupado por una profesional en Trabajo Social. Y, además, acompañando estos cambios en noviembre de 2008 “el intendente firmó con las representantes de la Sociedad de Beneficencia (...) el convenio que permitirá el inicio de obras, por etapas, para la recuperación, puesta en valor y la transformación del Hogar de Niñas” (Diario Local 16-11-2008) Este convenio implicara la relocalización gentrificada de la institución, sumado a esto la transición normativa renueva prácticas en la privacidad de la institución.

Cuarto ciclo 2008-2020: “Reconversión”

Este ciclo de 2008 a 2020 está marcado por una reconversión en sentido amplio, que se presenta en varios planos: la ciudad, el hogar, la normativa. En este ciclo se corrobora el estado de abandono de las instalaciones, que podemos reseñar como un proceso de gentrificación. En este contexto y con el Bicentenario de la Patria en la mira es que en 2008 se firma el convenio de cesión de uso de un 50% de las instalaciones entre el Ejecutivo Municipal y la Comisión Directiva de la SB. El acuerdo formalizado se construye a partir de una cesión de uso de las instalaciones por una cantidad de años determinada¹⁹, compromete al Municipio a realizar la inversión necesaria en la optimización de los espacios, el ala “moderna” construida en 1977 será el espacio donde funcionara el Hogar, mientras que el edificio “viejo” de estilo colonial será refaccionado y acondicionado para que en el mismo funcione un centro cultural. Además, la SB exigió que en el centro cultural se mantenga la capilla que supo funcionar en el ala vieja del Hogar lo que nos indicaría la intencionalidad de la sociedad de beneficencia de mantener “viva” la historia de la institución y la obra de dicha sociedad. Estas modificaciones se justifican en un contexto que mira hacia el Bicentenario y que esta movilizado por la amenaza de la pérdida de la historia, una historia que se referencia en patrimonio material. (24-05-2008 Diario Local) Sin embargo, no será solo el Hogar de Niñas el que atraviese el umbral del bicentenario reconvertido, el proyecto se extiende hacia la revitalización del barrio en el cual se asienta la institución con la finalidad de “revitalizar al barrio como polo cultural”²⁰.

¹⁸ 25-07-2007 Diario Local. Nota titulada: La Provincia nombró a Silvia Díaz en la zonal de la Subsecretaría de Niñez.

¹⁹ 30-08-2008 Diario Local. Nota “Centro Cultural: Municipio y Hogar de Niñas avanzaron rumbo al acuerdo”.

²⁰ 17-05-2010 Diario Local. Nota: “Fiesta popular (...) para reinaugar la plaza del barrio”.

Las remoras de lo que fue la Ley de Patronato y el tratamiento de las niñas se dejan atrás mediante la refacción del edificio y la “apertura a la comunidad”, para ofrecer “nuevos” “espacio-s- de encuentro de la familia -local-”²¹. En este marco de re planificación urbanística se re-inaugura el Hogar, el 15 de mayo de 2010 desplazando la importancia concedida al 25 de mayo. Frente a los cambios normativos que las damas no pueden controlar, el perfil del hogar debe ser redefinido para prosperar.

La SB referenciará este ciclo como la “readecuación a los nuevos tiempos”²² por lo que, definirán su rol como “administradoras”, y presentarán su obra desde el carácter salvacionista de sus prácticas “su visión -será- lograr el bienestar de niñas y adolescentes derivadas de distintos Juzgados de Menores. Su misión es contribuir a la formación de personas libres, responsables, útiles para la comunidad, capaces de optar y decidir por sí mismas. (...) definiendo como objetivos generales dar contención, protección, asistencia social y educativa de las niñas.”²³ Dentro de esta “readecuación”, intervenidas por el Estado deben contratar personal específico, por lo que su plantel se compone de: 10 preceptoras, 1 cocinera y 4 integrantes del equipo técnico, que está compuesto por una directora, dos psicólogas y una asistente social. A su vez, en este ciclo la SB referencia un “nuevo tipo de niña” que estaría signada por condiciones socioeconómicas desfavorables y una presunta “rebeldía”. Una de las referentes de la SB referirá en relación: *"En el Hogar hacemos todo lo que podemos, que no es suficiente. La vida cambió tanto que aquellas niñas que recibíamos son muy diferentes a las que hoy recibimos, plagadas de golpes de la vida, abusos, estrecheces, maltrato, carencias, eso las hace rebeldes..."*²⁴ Esta perspectiva de una pobreza que es “cultural” se ratifica en el discurso de un funcionario municipal quien referencia que en la ciudad *"no creo que (...) haya gente que tenga hambre (...) hay otra pobreza asociada a lo cultural, a la repetición de modelos de vida, donde falta el hábito del trabajo, sin escolaridad ni habilidades para integrarse al mundo laboral..."*²⁵

En este sentido, se solapan discursos y prácticas tendientes a volver eficaz la presencia pública de la comisión que comienza a compartir el liderazgo de la institución con la directora. De manera que en 2008 la presentación del Hogar será desplazada de sus únicas voceras hasta ese entonces, las damas de comisión, y será interpelada la voz de la directora de la institución.

²¹ 03-03-2010 Diario Local. Nota: “Se inicio la limpieza exterior en el Centro Cultural del Hogar”.

²² 20-05-2016 Nota radial.

²³ 30-07-2015 Diario Local. Nota: “Concierto de Clásica y Solidaria a beneficio del Hogar de Niñas”

²⁴ 08-03-2016. Infoeme, nota: “(...)”: *"Soy una enamorada de mis canas y mis arrugas"* .

²⁵ 20-04-2008 Diario Local, nota: *"Hay que abrir el juego para resolver situaciones de vulnerabilidad social"* .

Desde su rol, la directora del Hogar se referirá *“Aquí sí podemos decir que la realidad supera la ficción (...) nuestra ciudad no está ajena a la problemática social del resto del país, (...) aquí es donde es importante el rol que juega la institución, ya que debe apelar a todos sus recursos materiales y humanos para garantizar su protección.”*²⁶

En este ciclo tanto la SB como su obra alcanzan su centenario. En 2012 se celebrarán los 100 años de la Sociedad de Beneficencia y en 2016 los del Hogar. La conmemoración del centenario de la organización de las damas se celebra durante cinco días en noviembre, del 12 al 19, y se conmemoran con la colocación de una placa en la entrada de la institución y entre diversas reuniones como té, misas y recordatorios. El Hogar se abre a la comunidad durante dos días para que se “contemple” la obra de la organización y en algún modo para asegurar el flujo de beneficencia.

El financiamiento de la institución en este ciclo hasta 2020 se rige por: los aportes del Bingo, una beca per cápita por niña institucionalizada que reciben desde el Organismo de Niñez Provincial, en relación a los servicios la cooperativa local de energía exime los gastos de la institución, un subsidio por decreto municipal cubre el 85% del consumo de gas, aportes monetarios de socios bimestrales y anuales, más el aporte del Circulo Médico Local, y el recibo de donaciones como alimentos, artículos de higiene y de higiene personal, ropa usada, y recaudación de dinero a través de eventos sostienen la institución.

La emergencia sanitaria por SARS-Covid-19 en 2020 encrudece el desempeño de la institución. Las damas de comisión insistirán en las donaciones, ya que dejan de percibir los aportes del Bingo y la emergencia no les permitirá realizar eventos sociales para recaudar fondos. Como paliativo al contexto lanzan una campaña llamada “Danos una mano” mediante la que esperan donaciones de todo tipo: alimentos, productos de higiene, dinero, etc. Sin embargo, la situación financiera en julio del corriente año se encrudece y la comisión directiva de la SB anuncia el posible cierre de la institución frente a esto la comunidad local responde y el flujo de la beneficencia en tan solo 48 horas alcanza para salir del apremio.

Consideraciones finales

A través del relevamiento de la historia de la obra de la sociedad de beneficencia local, el Hogar de Niñas y en miras de la realización de la tesis puedo identificar la proyección del modelo homeostático de concepción de lo social, el cual se proyecta hacia el modo de funcionamiento de este servicio institucional, dentro del sistema urbano y con sus políticas específicas. Dentro

²⁶ 20-05-2016 Nota: “Los 100 años de una institución emblemática: el Hogar de Niñas”.

de esta concepción homeostática, enuncia Gravano (2013) “la ideología integrista, de pre -asunción biologicista del equilibrio proyectado a la realidad socio-urbana construiría no sólo estigmas y prejuicios discriminatorios sino acciones correspondientes en las políticas públicas.” (pp.7) En tanto, en el hogar este modelo homeostático funciona construyendo estereotipos, perspectivas esencialistas y ahistóricas en dos sentidos, el primero de ellos sobre su misma existencia. El segundo, sobre los sujetos que alberga. “Esta especie de *homeostasis múltiple* se encarnaría -en cada sistema- en reduccionismos de tipo tanto culturalista de concebir a actores y situaciones problemáticas cuanto biologicistas, aptos como dispositivos ideológicos para legitimar procesos de segregación y explotación.” (Gravano, 2013:8)

Asimismo, la articulación dialéctica entre procesos sociales estructurales, espaciales e institucionales y los imaginarios implicados respondería a esta preponderancia del modo integrista y deshistorizador de concebir lo social, que está en la base de las concepciones y racionalidades hegemónicas. Recuperando palabras de la comisión de damas, refiriéndose a las niñas: “Llegaron, llegan, sin saber bien porqué, para qué, qué les espera...”. Enunciaciones que se verbalizan desde un eje deshistorizador y a través del prejuicio que opera para descalificar y estigmatizar esas existencias “sin saber bien porqué, para qué, qué les espera”. Se puede identificar en estos discursos que la eficacia de estos mecanismos ideológicos es la legitimación de procesos de segregación y fragmentación social.

Sobre este eje deshistorizador, las damas de comisión construyen su misión transversal, el propósito de existencia de la institución se englobaría dentro de: “todo cuanto contribuya al bien de la humanidad (art.3o)”. Este tipo de asunciones de un “bien común” o más bien como ellas refieren “bien de la humanidad”, naturaliza un supuesto “bien común” que opaca los conflictos estructurales por los cuales la ciudad se produce, se consume y se lucha. Ocultando a su vez la dimensión estructural y contradictoria de la realidad social e institucional. Las asunciones del “obrar” institucional, construyen mediante representaciones y prácticas la misión transversal de la institución en cuestión y de sus referentes, en este punto podemos pensar desde la noción de *negatividad* de Rene Lourau (1988), aquello que se oculta, la racionalidad que está detrás, lo que estas damas jamás asumirían en sus discursos. Se trata de preguntarnos por el sentido de lo público que tiene el hogar en tanto servicio público. El sentido de lo público para la institución podemos decir se asienta sobre la paradoja de la excusa del “nosotras nos hacemos cargo”, este “cargo” referido a la “contención” y “amparo” de las niñas sin cuidados parentales. De modo que justifican su propia inserción en el sistema urbano a través de la justificación de la cobertura de lo que no cubre el servicio público y desde aquí es desde donde emerge su misión transversal.

La misión transversal a la que nos referimos se asumiría de la siguiente manera “nosotras existimos para amparar”, “existimos gracias a los abandonos”, lo que nos conduce a identificar que en el fondo, lo que estos discursos enmascaran a través de la asunción de esta misión/función transversal a través del voluntarismo como valor moralmente aprobado y positivamente ponderado, junto con un retorno homeostático y paternalista, es la creencia en la indeterminación, y en consecuencia, la no visualización de la dimensión estructural. Lo que permea las posibilidades de trascendencia de la problemática, en el sentido de la superación de la focalización de la población “problema”. Y en este sentido, la asunción de las tareas del hogar como competencias homeostáticas “(...) contribuir a la formación de personas libres, responsables, útiles para la comunidad, capaces de optar y decidir por sí mismas; (...)”²⁷ *“hablamos de una niñez que no puede ser vivida como tal, donde faltan caricias, abrazos, contención y afecto de quienes son los más importantes en la vida de todo niño, sus padres. Por eso es fundamental la labor que realiza la institución, tratando de suplir de la mejor manera todas estas carencias.”*²⁸ Nuevamente, opacando los conflictos estructurales, las realidades de los sujetos que alberga y manteniendo opaca la estructura. Y como enuncia Sennett (1977), “Se ha producido una confusión entre la vida privada y la pública: la gente está resolviendo en términos de sentimientos personales aquellas cuestiones públicas que sólo pueden ser correctamente tratadas a través de códigos de significado impersonal” (Sennett, 2011 [1977]: 18). Lo que nos lleva a considerar que, al ausentarse un código de significación impersonal, la institución se aliena y las posibilidades de emancipación de las infancias institucionalizadas en la misma se ven sesgadas y sus horizontes de posibilidad recortados. De esta manera, la institución Hogar de Niñas y la organización que la gestiona y administra puede ser pensada y analizada desde la cristalización del idealismo burgués de lo público, donde se identifica una visión idealista optimista.

En vistas de construir un objeto relacional y dialéctico tendré presente la visión de lo público de Marx, para quien lo público se sitúa en el seno de las contradicciones históricas planteadas por la revolución burguesa, universalista en sus invocaciones, pero no universal en sus efectos. En este sentido, la dialéctica de lo público constituye una propuesta que permitirá en mi objeto encontrar, construir, invocar o reivindicar lo vivo de lo público y lo vivo de lo político. Entendiendo lo *político muerto* “como el resultado del poder y del dominio legitimado para la explotación de clase, a partir de la *apropiación de vida* (material y simbólica) de lo *humano*, en

²⁷ 18/7/2015 Infoeme digital.

²⁸ 20-05-2016 Nota: “Los 100 años de una institución emblemática: el Hogar de Niñas” .

el sentido que da Marx a la “emancipación humana”. Es lo que obtura por medio del sistema político republicano- capitalista, la reproducción social como vida plena humana y sobre todo como reproducción básica (los consumos colectivos)” (pp.22-23) Y lo *político vivo* como los procesos de lucha de clases que producen encuentros y movimientos reivindicativos de lo público vivo en lucha contra lo público apropiado, muerto. En este sentido, lo político vivo como el desarrollo de la lucha de clases por la reapropiación de vida y como reivindicación de lo vivo de lo público.

Bibliografía citada

- Caffarelli, C. (2005) Caras y caretas: Reflexiones sobre la Institución Asilar como Vitrina Urbana y la Construcción del Estigma en Sectores de Vulnerabilidad Psicosocial. En: Gravano, Ariel (compilador) *Imaginario sociales de la ciudad media*. Tandil, REUN;115-120.
- Ferrara, F. (2007) Selección. En: Los de la Tierra. De las Ligas Agrarias a los Movimientos Campesinos. BsAs: Tinta Limón Eds.
- Gravano, A. (2013) “Homeostasis múltiple del sistema urbano, la gestión de servicios públicos y los imaginarios identitarios de ciudades medias: marcos y proyecciones”. IV Jornadas de Antropología Social del Centro Bonaerense, Olavarría, FACSIO, UNICEN.
- Gravano, A. 2015: *Antropología de lo Urbano*. Buenos Aires, Café de las Ciudades.
- Gravano, A. (2016) “Épicas barriales: lo público-político vivo”. En: Cuadernos de Antropología, Universidad de Costa Rica, vol. 26, núm. 2, diciembre de 2016; 1-25.
- Lourau, R. 1988: *El análisis institucional*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Sennett, R. (2011) El declive del hombre público. Barcelona, Anagrama.
- Singer, P. (1981) *Economía política de la urbanización*. Siglo XXI, México; 7-17